

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29108 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal,

Anuncio

Que en el procedimiento número 707/2015, con NIG 4109142M20140005853 por auto de 17 de mayo de 2018 se ha concluido el concurso voluntario del deudor Técnicas de Salud S.A., con CIF A41381591.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 22 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180035053-1